



SALUD ESENCIAL – PLAN CONSULTAS MÉDICAS

1) Grupo Asegurado y Categoría con límites y primas

Seguro de Salud Esencial

Atención médica en consultas médicas y servicios derivados de la misma a consecuencia de una **enfermedad cubierta por la póliza**, hasta los límites detallados en la póliza.

Todos los servicios deberán atenderse con los proveedores afiliados a Red Médica ASESUISA.

Vacunación contra la influenza

- La influenza es una de las principales causas de enfermedad y ausentismo laboral. Esto puede aumentar su propia carga de trabajo y estrés y puede reducir su productividad del colaborador.
- **El beneficio consta de una vacuna al año para cada asegurado.**
- **Para su aplicación, se deberá coordinar junto a ASESUISA la fecha y lugares donde se realizará la jornada y número de personas a vacunar.**

Charlas de Bienestar y Preventivas

Pensando en el bienestar de tus colaboradores, ASESUISA Vida, una empresa SURA, desarrolla una serie charlas médicas para el cuidado del bienestar de las personas.

- Nuestro equipo de expertos se pondrá a disposición para dar apoyo a los temas de salud que más les afectan a tus colaboradores en temas de salud personal y laboral.
- El contenido de los temas estará disponibles a través de plataformas digitales.

Consultas Psicológicas

- La Salud Mental es parte del bienestar para mantener un buen estado de salud de nuestros asegurados, por lo que tu seguro salud cuenta con 3 consultas psicológicas al año calendario para cada asegurado.
- **Se podrá hacer uso de este beneficio a través de psicólogos dentro de Red Médica ASESUISA, con límite máximo \$20.00 por consulta.**

Detección Oportuna del Cáncer

Por medio de la realización de exámenes preventivos para la detección temprana, se puede tener un diagnóstico temprano del cáncer y garantizar un rápido tratamiento.

- Por lo tanto, ponemos a disposición de los asegurados una serie de exámenes encaminados a la prevención de los tipos de cáncer que más afectan a las personas:
- Cada asegurado tendrá derecho a realizarse estos exámenes una vez al año calendario y se pagarán al 100%, sin aplicar monto de participación del asegurado según lo establece la póliza, hasta el límite indicado en el cuadro:

Citología	\$20.00
Mamografía	\$50.00
Antígeno Prostático	\$50.00

2) Límite Geográfico y Participación del Asegurado en gastos

- **Límite Geográfico:**
 - Cobertura únicamente en El Salvador
- **Deducibles:**
 - Sin deducible
- **Participación del asegurado por cobertura:**
Consulta Externa, virtual o presencial, únicamente en proveedores pertenecientes a Red Médica ASESUISA

Consulta Centros de Atención Primaria:	
▪ Mi Salud	\$ 4.00
▪ Mediclinic	
Consulta Médico General:	\$ 6.00
Consulta Médico Especialista:	\$10.00

- **Precio por consulta y por asegurado**
 *Consultas ilimitadas en Red Médica pagando únicamente su copago.
- **No tendrán cobertura las consultas de emergencia atendidas dentro del hospital, así como cualquier servicio derivado de la misma.**
 - Medicamentos derivados de una consulta externa: 30%
 - Servicios de diagnósticos derivados de una consulta externa: 20%

3) Coberturas

CUADRO DE BENEFICIOS	
Medicamentos derivados de una consulta externa	Medicamentos necesarios para el tratamiento de una enfermedad prescritos por el médico que atiende al asegurado, siempre que los adquiera en una farmacia perteneciente a Red Médica ASESUISA

<p>Red de Farmacias</p>	<p>Medicamentos cubiertos en Farmacias FarmaValue y San Nicolás, siempre y cuando el asegurado cancele su participación y medicamentos no cubiertos. Aplica en todas las sucursales en El Salvador.</p> <p>El asegurado debe de ser referido por un médico perteneciente a la RED MÉDICA.</p> <p>Si los medicamentos se derivan de un servicio de asistencia médica domiciliar, estos deberá ser presentados mediante reembolso.</p>
<p>Gastos de análisis de laboratorio, estudios de rayos x, de electrocardiografía, encefalografía, tomografía axial computarizada, "scan" o cualquier otro, indispensable para el diagnóstico o tratamiento de una enfermedad.</p>	<p>Únicamente los prescritos por un médico de Red Médica ASESUISA en consulta externa.</p>
<p>Gastos de terapia respiratoria y nebulizaciones.</p>	<p>Únicamente las indicadas por un médico de Red Médica ASESUISA en consulta externa.</p>
<p>Gastos por tratamientos para tumoraciones benignas y malignas</p>	<p>Incluyendo consulta médica y medicamentos derivados de la misma.</p> <p>Asimismo, se cubrirán terapias radioactivas, quimioterapia, rayos láser y criocirugía, siempre y cuando estos no requieran de hospitalización ni se realicen dentro de un hospital.</p>
<p>Hemodiálisis y diálisis</p>	<p>Se pagará hasta la suma asegurada disponible, siempre y cuando sea necesario para el tratamiento de una enfermedad cubierta y que no requieran de hospitalización ni se realicen dentro de un hospital.</p>
<p>Gastos por transporte de ambulancia por servicio de asistencia médica hacia o desde una clínica o consultorio médico</p>	<p>Cuando se justifique este servicio y sean necesarios por la gravedad de la enfermedad. Únicamente ambulancia terrestre hasta el valor razonable y acostumbrado.</p>
<p>Tratamiento de una fisioterapeuta</p>	<p>Siempre que sean recomendado expresamente por el médico tratante afiliado a la Red Médica ASESUISA.</p>
<p>Tratamiento de desórdenes mentales y nerviosos</p>	<p>Se pagarán las consultas médicas, tratamientos medicamentos y terapias realizadas por un profesional de psiquiatría debidamente acreditado</p>

	por la Junta de Vigilancia de la Profesión Médica hasta el límite máximo de \$300.00 por año calendario y por persona.
Lesiones o enfermedades que resulten a consecuencia de fenómenos de la naturaleza	
Consultas médicas y medicamentos para tratamiento del Síndrome de Inmune Deficiencia Adquirida (SIDA) y sus complicaciones	Hasta el 25% de la suma asegurada
Vacuna de la rabia y tétano	Sin límite de edad y monto.
Tratamiento por inyección esclerosante y venas varicosas	Con previa autorización de la compañía aseguradora y siempre que no sea con fines cosméticos.
Tratamiento para el acné inflamatorio	A partir del 4o. Grado
Tratamiento de epilepsia	Incluye consulta médica y medicamentos derivados de la misma.
Zapatos ortopédicos	Máximo 2 pares por año póliza, hasta \$60.00 al año calendario. Este límite se pagará al 100%, sin aplicar monto de participación del asegurado según lo establece la póliza.
Cobertura de epidemias y pandemias	Declaradas o no declaradas
Vitaminas y complementos vitamínicos y minerales	Que tengan relación directa con el tratamiento de una enfermedad cubierta.
Cobertura de Toxoplasmosis, sin hospitalización.	
Tratamiento para la Osteoporosis	Incluyendo medicamentos y densitometría
Período para presentación de reclamos	12 meses

4) Servicio de asistencia médica a domicilio

Ante cualquier eventualidad, te ofrecemos el servicio de Asistencia Médica a Domicilio por medio de EMI, llamando Cabina de Servicio ASESUISA al 2298-8888, por celular al *798 opción 1-2-2, o directamente al call center 2264-1515

- **Podrás utilizar este servicio las veces que necesites, cancelando un copago de \$2.00 por cada atención médica. Este copago no afectará tu suma asegurada.**

- **El servicio estará limitado a la atención médica en el domicilio o lugar de trabajo del asegurado y el traslado al centro asistencial.**
- **Dado que Salud Esencial es un plan únicamente de consulta externa, los servicios hospitalarios quedan totalmente excluidos.**

Entre los servicios incluidos se encuentran:

- **Línea de orientación médica**
- **Emergencias**
Alteraciones de la salud donde hay riesgo real de perder funciones vitales como: Infartos, accidente cerebro vascular, hemorragia digestiva severa, quemaduras, intoxicaciones, entre otros.
- **Urgencias**
Casos de alteraciones de la salud donde hay riesgo menor de perder funciones vitales como:
Hipertensión, crisis asmática, traumatismos menores, quemaduras leves, intoxicaciones de menor severidad, entre otros.
- **Consultas a domicilio**
Alteraciones leves a la salud que no complican la vida del paciente como:
Malestar general, gripes, cefaleas leves, estados diarreicos, infecciones respiratorias menores, estado febril, entre otros.
- **Traslado en ambulancia desde el domicilio a red de urgencias de acuerdo a patología del paciente y criterio médico.**

Zonas de cobertura y tiempos de llegada

ZONAS: Departamento de San Salvador y La Libertad, El Salvador

Tipo de Servicios	Tiempos de llegada
Consulta	70 minutos
Urgencia	35 minutos
Emergencia	20 minutos

Nota: los servicios antes indicados se brindarán según zona de cobertura de nuestro proveedor.

Importante

El copago de \$2.00 de atención en el domicilio no afectará la suma asegurada.

Exámenes y medicamentos derivados de esta consulta aplicará el coaseguro correspondiente y será descontados de la suma asegurada.

En caso que el médico te recete medicinas derivadas de la atención en el domicilio, podrás presentarlo a ASESUISA a través de reembolso presentando la documentación completa.

5) Preexistencias

GRUPO INICIAL (NO ASEGURADO) Y NUEVAS INCORPORACIONES

Las preexistencias se cubrirán de la siguiente manera:

- a) Las declaradas y aceptadas por la Compañía en la solicitud de asegurabilidad, se cubrirán después de 90 días de estar inscrito el asegurado, hasta los límites establecidos en la oferta.
- b) Las siguientes enfermedades preexistentes no serán cubiertas bajo ninguna circunstancia: cáncer, lupus, insuficiencia renal, esclerosis múltiple, infarto al miocardio y SIDA. También no será cubierta la condición de maternidad.
- c) Las no declaradas no se cubrirán bajo ninguna circunstancia.

Los nuevos asegurados deben cumplir con los requisitos de asegurabilidad exigidos por Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas.

6) Períodos de espera

Cobertura los gastos ocasionados por las siguientes enfermedades a partir del mes décimo tercero, excepto los diagnosticados en la vigencia de la póliza:

- a. Hernias de cualquier tipo
- b. Patologías crónicas de vesícula biliar y vías biliares
- c. Patologías de rodillas y hombro.
- d. Patologías de la columna de cualquier tipo.
- e. Tumoraciones o patologías benignas o malignas del aparato reproductor femenino y masculino.
- f. SIDA: período de espera de 36 meses a partir de la fecha de incorporación del asegurado a la póliza.

7) Red Médica ASESUISA

ASESUISA paga directamente al médico afiliado a nuestra Red, obteniendo los siguientes beneficios:

- Reducción de trámites en el proceso de reclamos
- Atención del asegurado con solo proporcionar el nombre, DUI o Carné.
- El asegurado principal y cada uno de los dependientes inscritos en la póliza tienen **consultas ilimitadas**, pagando únicamente su participación de coaseguro.

Los diferentes tipos de servicios que podrá utilizar a través de Red pagando únicamente el porcentaje correspondiente a coaseguro:

- Exámenes de Laboratorio
- Estudios especiales
 - Ambos derivados de una consulta externa de médico afiliado a Red Médica ASESUISA.

¿Cómo Gozar de los Beneficios de la Red Médica?

- Tener debidamente inscritos a sus dependientes en la Póliza de su Seguro Médico
- Estar al día en el pago de la prima de la póliza
- Consultar y seleccionar en nuestra página web www.asesuisa.com los médicos y laboratorios afiliados a nuestra red.
- Identificarse con su DUI o carnet de asegurado de ASESUISA al momento de solicitar los servicios médicos o de laboratorio.
- **Se excluyen del Seguro Salud Esencial la hospitalización y los servicios derivados de la misma.**

8) Edades:

Para inclusión

- Asegurado principal, cónyuge, padres y suegros: Desde los 18 hasta los 65 años.
- Hijos, hijastros, hijos adoptivos, hermanos, sobrinos y nietos: desde los 0 hasta los 65 años.

Para terminación

- Sin límite de edad de permanencia en el seguro para asegurados principal y dependientes.